

Título: "La ética del Psicólogo Forense. Su intervención con familias en proceso de judaización".

Autor: Lic. Claudia Beatriz Norry.

Director: Lic. Hilda Abelleira.

Fecha: 14/8/2015.

Tema: Intervención del Psicólogo Forense en la intervención Psicológico Pericial en las familias en conflictos judicializados.

1. Introducción

Explicitación del tema y del recorte del problema que se va a desarrollar.

Mediante el presente trabajo se intenta efectuar una reflexión crítica acerca de los diversos avatares y dificultades por las que debe atravesar el Psicólogo en la praxis Forense; con especial atención en su intervención en causas de familias en proceso de judicialización, a la luz de un posicionamiento ético inherente al ejercicio de la profesión

Contextualización de dicho Problema

A tal fin se intenta efectuar un análisis de la función del Perito Psicólogo inherente a su inserción en la Institución Judicial; que implica explorar el entrecruzamiento del discurso jurídico y el psicológico, fundándose ambos saberes (el Jurídico y el Psicología) distintas concepciones de sujetos, constituyendo el desafío de construir, a pesar de dichas diferencias, una zona de encuentro .

Explicitación de los objetivos generales.

Se considera prioritario, para despejar dichas cuestiones, delinear la identidad del Psicólogo Forense, a fin de delimitar su praxis, para evitar posibles corrimientos de su rol, preservando los constructos teóricos propios de su disciplina.

Dilucidar las implicancias éticas de la intervención Psicológico Pericial en las problemáticas de familias con el propósito de mejorar la práctica en dichos abordajes.

2. Antecedentes y Planteo teórico

Breve mención a los antecedentes e investigaciones previas que permitan reconocer el estado del arte.

Diversos autores, que sustentan distintos marcos teóricos, han formulado su concepción acerca del rol del Psicólogo Forense, y en particular en su intervención en casos de familia. Así por ejemplo, la Lic. Dora Greif y el Dr. Héctor Álvarez, consideran la necesidad de establecer una diferenciación entre la intervención de dicho profesional en el desempeño profesional en los distintos fueros.

Acercas de las cuestiones deontológicas y éticas se han trabajado los distintos códigos referidos a la temática, tales como el Código de ética profesional del Psicólogo de Federación de Psicólogos de la República Argentina, y el Código de ética de Asociación de Psicólogos Forenses de la República Argentina; y normas reglamentarias para el ejercicio de la práctica pericial, tales como el Reglamento de Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional.

El marco teórico desde el cual se trabajaron y pensaron las cuestiones inherentes a las familias en proceso de judicialización, lo constituye el Psicoanálisis de las Configuraciones Familiares; siendo algunos de sus representantes: I. Berenstein, las Lic. H. Abelleira, N. Delucca. Como así también, numerosos aportes teóricos y bibliográficos trabajados a lo largo de la carrera de especialización.

3. Materiales y Métodos

Explicitación del tipo de Tesis (Investigación en el sentido estricto u otro producto como Propuesta Profesional): El presente trabajo consiste en una propuesta de reflexión crítica acerca de la problemática abordada (Casos de familias Judicializadas y el posicionamiento ético del Psicólogo Forense respecto de dichas intervenciones). El mismo constituye una propuesta profesional, basada en investigación bibliográfica acerca del tema y de mi experiencia en Clínica Forense en casos de familia.

Su abordaje metodológico es cualitativo, consistiendo las fuentes en pericias de familias efectuadas durante los años 1998 a 2010. La mayoría de los casos han sido seleccionados en torno a la problemática de las violencias familiares, en sus distintas variables.

4. – 5 Conclusiones / Recomendaciones:

En virtud de los desarrollos efectuados en el presente trabajo, se considera que el ejercicio del Psicólogo en función Forense, en tanto asesor de la instancia judicial, debe delimitar su identidad profesional.

El interactuar con otras disciplinas y saberes, en particular con el Discurso Jurídico, no lo puede llevar a abandonar su concepción de sujeto.

La identidad del Psicólogo Forense conlleva, además, de establecer una diferenciación de su intervención en el ámbito clínico.

Si bien el contexto institucional en el que se inserta el Psicólogo Forense se hace texto en su práctica, resulta necesario adoptar una actitud crítica e instituyente, que le posibilite preservar su rol; trabajar sobre el mismo objetivo respetando las diferencias.

Parafraseando a Freud; “el malestar en la institución judicial”, por el que atraviesa el Psicólogo Forense en su inclusión en una Institución Total, reconoce múltiples dificultades. Delegación funcional, falta de reconocimiento de la formación académica y trayectoria profesional, el no respeto por su espacio y privacidad, limitaciones de recursos materiales; y tantos otros; que en numerosos casos configuran situaciones de Violencia Institucional.

La construcción de su identidad, también comporta la necesidad de diferenciarse de otras producciones discursivas, que ostentan un saber/poder, tales como la Psiquiatría y la Medicina Legal.

Sólo se puede efectuar la lectura de un fenómeno intedisciplinariamente si se lo hace desde una identidad profesional, que nos posicione en un lugar distinto al de otros saberes; y que nos permita, a la vez, identificarnos con aquellos colegas con lo que se comparte una praxis en común.

Resulta necesario reconocer los límites propios de nuestro saber, a los fines de no forzar sus fronteras con la intención de responder a la demanda institucional, que muchas veces comporta una desmesura, en la que la invitación a constituirse en agente de control social, nos descentra de la escucha acerca del sujeto, en su atravesamiento con la ley.

La intervención Psicológico Forense en los casos de familia, lo interpelan en su compromiso ético en tanto debe intervenir en la matriz afectiva más primaria, con los vínculos de apego, en los que se encuentran involucradas subjetividades en conformación; los niños.

Las familias en crisis, los ensambles familiares, las nuevas configuraciones familiares, la violencia familiar, las aptitudes y actitudes de los roles paternos cuestionados, exigen un compromiso ético profundo por parte del Psicólogo Forense en su intervención.

Requiere analizar y planificar las estrategias más adecuadas para que cada configuración familiar logre alcanzar su propia reorganización y regulación funcional, que por algún, o por muchos, motivo/s, han perdido.

Obliga a respetar la singularidad vincular, apartándonos de todo prejuicio, patrimonio propio que comporta diversos grados de responsabilidad en el ejercicio de nuestro rol; cuya claudicación no resulta posible.

6. Bibliografía:

- Abelleira , H. y otros, Divorcio y estructura Familiar; Actualidad Psicológica, Bs, As, 1992.
- Abelleira, H. y Delucca, N., Montaje de un espacio de intervención psicológica con familias en el campo forense; Actualidad Psicológica, Bs.As., 2001.
- Abelleira, H., El divorcio, un acontecer posible de grupo familiar; Panel Congreso Soc. Interamericana Psicología, Bs. As. 1989.
- Abelleira, H: "Violencia en la familia en el proceso de divorcio". Jornadas Científicas. Fundación CIAP. Bs. Aires. Octubre 2002.
- Abelleira Hilda – Delucca, Norma. Clínica Forense en familias. Historización de una práctica. Buenos Aires: Lugar Editorial. 2004. 288 p.
- Abelleira, H., La separación de la pareja conyugal, como conflicto y crisis en la familia e interrogantes en la Teoría; 1er. Congreso Arg. de Conf. Vinculares, Bs, As, 1991.
- Alvarez L. E. y otros. Violencia. Subjetividad y Procesos cognitivos, volumen 9

(2006):265 p.

-Alvarez, Liliana E.: "Apuntes para la historización de una práctica", Bs. As., Rev. Psicología Forense", APFRA (Año N°:11, Dic.1995.).

-Alvarez, Liliana E.: "Niños y adolescentes frente a la Justicia, una interrogación a la práctica psicológica" en Revista Terapias, Año I, N° 6, Agosto 1992.

- Alvarez, Liliana. Espacio familiar - espacio judicial: ¿Por qué la violencia?. Revista A.P.F.R.A., N° VIII, año 1993.

-Berenstein I. Familia y enfermedad mental. Buenos Aires: Paidós, 1976. 185 p. (Psicología Profunda; 44) .

-Berenstein, I K. de Bianchi, G y otros. Familia e inconsciente. Buenos Aires. Paidós. 1996. 202 p. (Psicología Profunda; 146).

-Berenstein, I . Psicoanálisis de la pareja matrimonial., Buenos Aires. Paidós. 1996. 229 p. (Psicología Profunda; 128).

- Bruno, Mirta A.: "Psicología Forense, una práctica violentada y su roce con lo ético", en Rev. A.P.F.R.A., Bs.As., Año IX, N°:12, marzo de1998.

-Chaumon, F. La ley, el sujeto y el goce. Lacan y el campo jurídico. Buenos Aires: Nueva Visión. 2005. 110 p. (Colección Freud-Lacan).

- Clavreul, J; *El orden médico* (1978) Barcelona, Argot, 1983.

- Di Ciaccia A. El niño, la familia y el inconsciente. Barcelona: Ediciones Atuel- Eolia. 1997. 58 p. (Conferencias Oscar Masotta).

-Domenech, Ernesto. Violencia y escritura de las prácticas. Revista Subjetividad y procesos cognitivos. N° 9. Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales. Año 2006.

-Eliacheff, Carolina. Del niño rey al niño víctima. Violencia familiar e institucional. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión, 1997. 127 p. (Psicología contemporánea).

- Elias Norberto; *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y*

psicogénicas (1977- 1979), México/Bs. As. Fondo de Cultura Económica, 1993.

- Foucault Michel, Clase del 8 de enero de 1975 y Clase del 15 de enero de 1975; en *Los anormales*, (1999) México, Fondo de Cultura Económica, 2001.

-Freud, Sigmund (1906): La indagatoria forense y el psicoanálisis A.E. Vol. XIX, pg.81

_____ (1920): "Más allá del principio de placer", A.E., Tomo XVIII, pg. 1.

_____ (1932): Totem y tabú, A.E. Vol. XIII, pg. 161.

-Gomel, S. Transmisión generacional. Familia y subjetividad. Buenos Aires: Lugar Editorial. 1997. 153 p.

-Greiser, Irene (2001): "*Consideraciones acerca del padre en la enseñanza de Lacan*". Trabajo presentado en las Jornadas del Malestar en la Cultural escuela de Orientación Lacaniana.

-Greiser, Irene (2003): "*Un abordaje psicoanalítico acerca de la responsabilidad subjetiva en el mundo globalizado*" Artículo publicado en la página Web del Encuentro Internacional del Campo Freudiano "Usos del psicoanálisis". Jornada de la red Cereda "Traumatismo y responsabilidad".

-Guattari, F.. Psicoanálisis y transversalidad. Buenos Aires. Amorrortu editores. 1970.

-Kacero, Ethel, "Los trabajos y los días en el quehacer del Psicólogo Forense", Bs.As., Rev. Intercambios, Año II, N°: 3, mayo-junio1990

- Ley 24.417 . De protección contra la violencia familiar. Sancionada y promulgada por el Congreso de la Nación Argentina en Diciembre de 1994. Reglamentada mediante Decreto 235 del 7 de Marzo de 1996.

-Milmaniene, José. El goce y la ley. Buenos Aires: Paidós, 1995. 136 p. (Psicología profunda; 185)

-Pachuk, Carlos - Rasia Fieldler y colaboradores. *Diccionario de las configuraciones vinculares*. Buenos Aires: Ediciones del Candil, 1998. 499 p.

- Rinesi, Eduardo. Las formas del orden en la *Nación subrepticia. Lo monstruoso y lo*

maldito en la cultura argentina. Bs. As. El Astillero, Alejandro Montalbán editor, 1997.

-Sanz, D. – Molina A. Violencia y abuso en la familia. Buenos Aires: Lumen/Humanitas 1999. 351 p. (Colección minoridad y familia).

-Tesone, J.E. (1994) "Notas psicoanalíticas sobre el incesto consumado: ¿El triángulo deshecho?", Revista de Psicología y Psicoterapia de Grupo, Tomo XVII, Nº 1.

-Vegh I. El prójimo. Enlaces y desenlaces del goce. Buenos Aires: Paidós. 2001. 186 p. (Psicología Profunda; 232)